

# Chicas de provincias argentinas: notas sobre la inclusión y representación femenina en legislaturas y convenciones constituyentes entre 1951 y 1955

Barry, Carolina

Chicas de provincias argentinas: notas sobre la inclusión y representación femenina en legislaturas y convenciones constituyentes entre 1951 y 1955

Quinto Sol, vol. 25, núm. 1, 1-27, 2021

Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23166308004>

DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v25i1.4163>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirlIgual 4.0 Internacional.

## Chicas de provincias argentinas: notas sobre la inclusión y representación femenina en legislaturas y convenciones constituyentes entre 1951 y 1955

*Girls from Argentine provinces: notes about the inclusion and representation of women in constitutional legislatures and conventions between 1951 and 1955*

*Jovens de províncias argentinas: apontamentos sobre a inclusão e a representação feminina na legislatura e nas convenções constituintes entre 1951-1955*

Carolina Barry

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina

cbarry@untref.edu.ar

DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v25i1.4163>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23166308004>

Recepción: 12 Noviembre 2019

Aprobación: 29 Julio 2020

### RESUMEN:

Este artículo analiza las cifras de mujeres electas para integrar las legislaturas y las convenciones constituyentes de tres nuevas provincias a partir de la primera elección en que votaron hasta la caída del gobierno de Juan Domingo Perón. Se examinan las elecciones de 1951, 1953, 1954 y 1955. A su vez, se comparan las cifras obtenidas en dichas elecciones con las nacionales y las estipuladas años más tarde con la ley de Cupos y de Paridad de Género.

**PALABRAS CLAVE:** legisladoras, convencionales constituyentes, Partido Peronista Femenino, Ley de Cupos.

### ABSTRACT:

This article analyzes the numbers of women elected to hold positions in the provincial legislatures and the constitutional conventions of three new provinces since the first election in which they voted until the fall of the Juan Domingo Perón government. The elections of 1951, 1953, 1954 and 1955 are examined. At the same time, the figures obtained in these elections are compared with the national ones and those stipulated years later with the Quota and Gender Parity law.

**KEYWORDS:** legislators, constitutional constituents, Femenine Peronist Party, Quota Law.

### RESUMO:

Este trabalho analisa as cifras de mulheres eleitas para integrar as legislaturas e as convenções constituintes de três províncias novas a partir da primeira eleição que votaram até a queda do governo de Juan Domingo Perón. Examinam-se as eleições de 1951, 1953, 1954 e 1955. Por sua vez, comparam-se as cifras obtidas nessas eleições com as nacionais e as estipuladas anos depois com a lei de Vagas e de Paridade de Gênero.

**PALAVRAS-CHAVE:** legisladoras, convencionais constituintes, Partido Peronista Feminino, Lei de Vagas.

## CHICAS DE PROVINCIAS ARGENTINAS: NOTAS SOBRE LA INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LEGISLATURAS Y CONVENCIONES CONSTITUYENTES ENTRE 1951 Y 1955

### Introducción

Las luchas y reclamos a nivel mundial para la obtención de una ley de voto femenino demandaron varias décadas, cuando no un siglo, para su consumación. Pronto se advirtió también que dicha ley no fue suficiente para que las mujeres accedieran a puestos electivos: una cuestión es la práctica formal, el voto, y otra muy distinta es formar parte de los mecanismos de acción política de los partidos, integrar las listas de candidatos y de los cuerpos directivos del Congreso. Esta marginación generó un movimiento mundial que llevó a cabo acciones que buscaron igualar las oportunidades políticas con la implementación de diversos mecanismos legales, proceso que aún continúa en desarrollo y sobre el cual queda mucho por transitar.

En los últimos veinte años, el Congreso argentino aprobó dos normas que facilitan que las mujeres accedan a cargos electivos: la Ley de Cupos sancionada en 1991 y la Ley de Paridad de 2017. Incluso, la reforma de la Constitución de 1994 también cuenta con un artículo que lo promueve. Sin embargo, más de un lustro antes de que se aplicaran estas medidas, en las primeras elecciones en que votaron las argentinas la situación fue singular y marcó un hito a nivel mundial, dado el significativo número de mujeres que ingresó al Congreso nacional. La principal pregunta que guiará este trabajo es ¿qué sucedió en los espacios subnacionales, es decir, en las legislaturas?

La elección de las primeras legisladoras nacionales ha sido objeto de varias investigaciones (Dos Santos, 1983; Guivant, 1985; Bianchi y Sanchis, 1988; Dirección de Información Parlamentaria, 1995; Molinelli *et al.*, 1999; Peláez y Valobra, 2003; Barry, 2009; Valobra, 2010). Sin embargo, la situación en las legislaturas provinciales no fue estudiada profundamente. El trabajo pionero y referente de Estela Dos Santos (1983) es el único que brindó información sobre la composición femenina en el Congreso nacional y respecto de las legislaturas provinciales de forma global. Sin explicitar las fuentes utilizadas, aportó cifras y nombres de mujeres en las distintas elecciones, aunque no de todas las provincias, e incluso, algunos datos brindados difieren con el archivo consultado para este estudio.

Otros trabajos han abordado algunos aspectos sobre las elecciones durante los dos primeros gobiernos de Juan D. Perón. *El voto peronista* (Mora y Araujo y Llorente, 1980) reúne artículos sobre elecciones, sin embargo, no toma la dimensión del voto femenino ni las candidaturas de mujeres. Por otra parte, al detenerse en las provincias, solo analiza Misiones y Tierra del Fuego en la elección de 1973. Años más tarde, la investigación titulada *Mujer*, publicada por la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación (1995), presenta un relevamiento pormenorizado sobre la composición de las bancas a lo largo de 45 años, no obstante, las legislaturas solo están contempladas entre 1983 y 1987. Guillermo Molinelli, M. Valeria Palanza y Gisela Sin (1999) publicaron *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*, donde el interés está puesto en el Congreso nacional, con lo cual las provincias tampoco son abordadas. *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011* (Sabato *et al.*, 2011) recorre doscientos años de historia electoral.

En el capítulo dedicado al período peronista, no contempla la dimensión provincial ni de género. Las investigaciones sobre las conformaciones del peronismo en escalas subnacionales son muy útiles a la hora de cruzar información y tratar de comprender los procesos políticos al interior de cada provincia (Macor y Tcach, 2003; Aelo, 2010; Macor y Tcach, 2013). Aunque no necesariamente se han detenido en analizar las elecciones ni la composición de las listas. En los últimos años, se han publicado estudios sobre temas centrados en las mujeres en las provincias que permiten una mirada más amplia y compleja del período, como los que realizaron Marcela Tejerina y María Gabriela Quiñonez (2004), Mirta Zink (2005), Silvia Novoa de Jover y Aldo Valesini (2011) y Adriana Valobra (2014).

Frente a la ausencia de datos fehacientes que permitan brindar un panorama individual y de conjunto, el punto inicial es proporcionar y analizar las cifras de mujeres que fueron elegidas para integrar los gobiernos provinciales luego de la ley de voto, entre 1951 y 1955. El primer paso necesario es dar cuenta del mapa general del país y comparar los números en cada provincia y en los ex territorios nacionales en las primeras elecciones en que votaron y fueron votadas hasta la caída del gobierno de Perón. Para ello, se observan cuántas bancas conformaban las legislaturas en las catorce, y luego, en las diecisiete provincias existentes, y también las convenciones constituyentes. Como los espacios de disputa se dieron principalmente al interior de las fuerzas políticas, se compara cuántas mujeres formaban parte de las listas de los partidos y, de ellas, cuántas resultaron electas. Algunas preguntas guiarán a otras: ¿qué partidos políticos incluyeron mujeres en sus listas y en qué proporción? Considerando que, a nivel nacional, el Partido Peronista (PP) fue la única fuerza política que logró que ingresaran en el Congreso, ¿se mantuvo la misma política de inclusión en las provincias? De ser así, ¿los porcentajes fueron los mismos o hubo variaciones? ¿Qué sucedió en las tres nuevas provincias?

A fin de contestar estas preguntas, el artículo se divide en cuatro partes y una reflexión final. La primera parte muestra el proceso de movilización partidaria de las mujeres peronistas, el semillero de donde surgieron



las legisladoras. La segunda y la tercera parte corresponden a las elecciones nacionales del 11 de noviembre de 1951 y del 25 de abril de 1954. Estas dos secciones, a su vez se dividen en la elección nacional y provincial, que permite comparar datos en ambas instancias electorales. La cuarta parte está dedicada a los ex territorios nacionales de La Pampa, Chaco y Misiones, devenidos en nuevas provincias. En este apartado se analizan las conformaciones de listas para convencionales constituyentes y las elecciones para autoridades provinciales y legisladores nacionales.

El trabajo cuenta con tablas y gráficos. Las primeras están divididas en: a) numéricas, que hacen referencia a cifras de legisladoras provinciales y al interior del PP; b) alfabéticas, que comparan más de una elección. Los gráficos, por su parte, ayudan a ilustrar las situaciones provinciales. Todos los gráficos y cuadros son de elaboración propia y se realizaron a partir de la información obtenida en el Fondo Electoral del Archivo General de la Nación (FEAGN) y en periódicos provinciales.<sup>[1]</sup> La tarea ha sido sumamente compleja: no todas las provincias cuentan con los datos de sus propios legisladores, como por ejemplo, la legislatura sanjuanina. Otra de las dificultades presentadas ha sido poder identificar si se trataba de varones o de mujeres. En varias provincias, en especial en el norte argentino, ciertos nombres se utilizan para ambos sexos.<sup>[2]</sup> Sería auspicioso que este trabajo pudiera ser utilizado en futuras investigaciones, que permitan una explicación detallada al interior de cada provincia como las disputas al interior de los partidos, las conformaciones políticas provinciales, las trayectorias personales y políticas, las comisiones en que participaron, los proyectos que se presentaron, entre otras derivaciones posibles.

### **El semillero**

El gobierno de Perón promovió, desde un inicio, políticas que implicaron la ampliación de la ciudadanía. Una serie de instrumentos legales modificaron radicalmente tanto los mecanismos como el sentido de las prácticas electorales dentro del sistema político. El sufragio femenino en 1947, la reforma de la Constitución en 1949, el estatuto de los Partidos Políticos de 1949 y la extensión de los derechos a los habitantes de los territorios nacionales, incluso la provincialización de estos, y la ley electoral de 1951 fueron herramientas de este cambio (De Privitellio, 2011). A estas normativas se suman la ley 13.250, que otorgaba el voto a los suboficiales, y el conjunto de normas provinciales que derivaron de la ley 13.010 de sufragio femenino. Un tiempo intenso, de aprestos legales, políticos y organizacionales; de creación de instituciones y de agencias estatales que debían incorporar al sistema a más de la mitad de la población, acompañado de un marco político que no generara sorpresas en las elecciones que funcionó como semillero de formación de futuras dirigentes. Ese marco, en el caso de las mujeres peronistas, fue el Partido Peronista Femenino (PPF).

Entre 1945 y 1955, el paisaje de las ciudades, pueblos y barrios de todo el país cambió notablemente. Un cambio por momentos gradual y por otros, vertiginoso, que involucraba en especial a las mujeres, quienes comenzaron a ocupar cada vez más el espacio público. Una transformación que implicó encontrar a las *chicas de provincia* en lugares impensados, adquiriendo poder y visibilidad. Se las veía y escuchaba en las calles arengando, cantando, militando, haciendo actos, afiliando, fiscalizando, ayudando, disputando espacios de poder.

En esos años, Argentina contó con un proceso de movilización masiva de mujeres, único en su historia (Barry, 2009), en el que pueden observarse tres etapas no necesariamente separadas e inconexas.

La primera etapa, que se inició con el lanzamiento de la campaña electoral del 24 de febrero de 1946, encuentra a mujeres como fundadoras e integrantes de centros cívicos femeninos, pertenecientes a las diferentes fuerzas políticas que apoyaron a Perón. Durante las distintas instancias organizativas que desembocaron en la creación del PPF, estos centros continuaron su labor y siguieron respondiendo a los diferentes sectores del peronismo; incluso, los centros cívicos María Eva Duarte de Perón, su propia línea interna dentro del peronismo. La sanción de la ley 13.010 movió el avispero e implicó la adopción de medidas más contundentes para sumar adeptas al peronismo.

La segunda, con la organización del PPF, que implicó la integración de los centros en una sola organización bajo la presidencia de Eva Perón. Se desarrolló con el nombramiento de delegadas en las provincias y en los



territorios nacionales, quienes se ocuparon del armado partidario. Cada capital contó con una sede central del PPF que tenía su propia estructura directiva; numerosas *chicas de provincia* asumieron como subdelegadas, secretarías, subsecretarías y tesoreras, y sobre todo, militantes, activistas. Aparecían en diarios y programas radiales; sus nombres estaban ligados a la política, al peronismo, y sobre todo a Eva Perón. En menos de dos años, abrieron unas 3600 unidades básicas femeninas en todo el país y, en ellas, un movimiento de mujeres se integró en el partido a partir de políticas específicas y exitosas, dada la notable confluencia registrada y la consecuente repercusión electoral (Barry, 2009).

La tercera etapa fueron las elecciones, que implicaron considerar qué espacios tendrían las mujeres en las listas partidarias. El PPF fue el semillero que nutrió las listas de candidatas; salvo pocas excepciones, todas integraban el partido en distintas instancias organizativas. En esas primeras elecciones de 1951 y las que le siguieron en 1954 a nivel nacional, y en las de las nuevas provincias, en 1953 y 1955, el porcentaje de mujeres en el Congreso llegó a cifras inusuales para la época, pero también para las décadas siguientes, en que fue precisa la aplicación de normas específicas que garantizaran su inclusión en las listas partidarias. Hacia 1955, cuando se produjo la caída del gobierno de Perón, el Congreso contaba con un 23,31% de mujeres en sus bancas, todas pertenecientes a la misma fuerza política: el PP.<sup>[3]</sup> En los apartados siguientes se dará cuenta de las cifras de legisladoras en cada elección nacional y provincial, lo que nos permitirá observar qué sucedió en los ámbitos subnacionales.

### **Elecciones del 11 de noviembre de 1951**

#### **1.1 Congreso nacional**

A mediados del siglo XX, Argentina estaba compuesta por catorce provincias, la Capital Federal y diez territorios nacionales. A partir de la década del cincuenta, comenzó el proceso de provincialización de estos últimos y la consecuente organización político-administrativa. La Constitución de 1949 habilitó a sus habitantes a que votaran para presidente y vicepresidente, y a una gradual representación parlamentaria con el voto para delegados al Congreso nacional, con voz, pero sin voto, que se hizo efectiva en 1951.

Las mujeres votaron por primera vez luego de un arduo proceso de documentación y empadronamiento derivado de la ley 13.010, que se llevó a cabo con la creación del Registro Nacional de las Personas. De acuerdo con lo dispuesto en la reforma de 1949, en esta elección fueron renovados todos los cargos electivos, de manera que el gobierno, en todas sus instancias, comenzaba de cero. Se eligieron presidente y vicepresidente, gobernadores y vicegobernadores (en las provincias donde existía este cargo), diputados y senadores nacionales y provinciales, y autoridades comunales. El cuerpo electoral cambió respecto de las elecciones anteriores y, además de las mujeres, nuevos sectores y poblaciones participaron en la elección, como los habitantes de los territorios nacionales. Vale decir, el padrón electoral se amplió notablemente respecto de las elecciones de 1946. Estaban inscriptas 8.613.998 personas, divididas en 4.388.525 varones y 4.225.473 mujeres. Votaron efectivamente 3.777.494 varones y 3.816.654 mujeres, que sumaron 7.594.148 votantes. Los habitantes de los diez distritos electorales nuevos –los territorios nacionales– sumaban 546.885 inscriptos, entre ambos sexos. De esta manera, se incorporaron al padrón electoral un total de 5.208.805 nuevos votantes respecto de las elecciones de 1946. Luego del escrutinio, una de las primeras observaciones que llamó la atención fue que el PP recibió mayor cantidad de sufragios femeninos que masculinos. Las mujeres superaron en votos a los varones, excepto en las provincias de Santiago del Estero, Presidente Perón y Eva Perón, y en los territorios nacionales de Formosa, Misiones, Río Negro, Neuquén, Chubut, Comodoro Rivadavia, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Si se toman en cuenta los porcentajes extremos de voto femenino al peronismo, se observa en una punta a Chaco con el 82,76% y en la otra a Córdoba con el 52%, con una media nacional de 63,97% (Barry, 2009).

El total de cargos a cubrir en el Congreso nacional era de 189 legisladores (149 diputados, 10 delegados territoriales y 30 senadores). El PP presentó candidatas a diputadas en Capital Federal, Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe, Salta, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán; candidatas a senadoras en Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe; y para delegadas



al parlamento de los territorios nacionales en Misiones, Chubut y Tierra del Fuego. En los otros partidos, la situación fue diferente. La Unión Cívica Radical (UCR), el principal partido de la oposición, no presentó mujeres en sus listas nacionales. El Partido Socialista presentó una candidata a diputada nacional en Córdoba y en Tucumán. Mientras el Partido Comunista no solo incluyó mujeres en sus listas, sino que lo hizo en lugares destacados: dos candidatas a diputadas en Córdoba y Tucumán y dos a senadoras en Buenos Aires y Santa Fe. Alcira de la Peña se postuló a la vicepresidencia de la nación, un lugar simbólico si se tiene en cuenta que en ese mismo puesto se truncó la candidatura de Eva Perón (Valobra, 2010).

El PP logró que todas sus candidatas resultaran electas: 23 diputadas y 6 senadoras nacionales. A su vez, de los diez delegados territoriales, tres fueron mujeres. Al respecto, se produjo un hecho por demás llamativo. A Tierra del Fuego y Chubut les correspondía un delegado cada uno de acuerdo con la cantidad de habitantes. Ambos territorios fueron representados por una mujer, con lo cual obtuvieron el 100% de representación femenina. Entonces, si tomamos en cuenta la cifra entre diputados y delegados por el PP, el total ascendía a 159 cargos, de los cuales 26 (23 diputadas más 3 delegadas) eran mujeres, es decir, el 16,35%. En el Senado, de los 30 senadores, 6 eran mujeres, un 20%. Por lo tanto, del total de las 189 bancas sumadas ambas Cámaras, 32 fueron ocupadas por mujeres, el 16,93%. Ahora bien, al interior del peronismo, las diputadas alcanzaron el 17,03%; el 30% de delegadas y el 21,42% de senadoras. Esto es, el 22,81% al interior del bloque peronista si se suman los tres planos electivos nacionales.

## 1.2 Legislaturas provinciales

El Poder Legislativo de las provincias argentinas se conforma con Congresos bicamerales y unicamerales, de acuerdo con sus propias constituciones. De las catorce provincias, cinco contaban con un sistema unicameral: Jujuy, La Rioja, San Juan, San Luis y Santiago del Estero. El resto, bicameral, al igual que el Congreso de la Nación. La situación política en cada una de ellas determinó los espacios para las mujeres, que permite, también, dar cuenta del lugar que ocupaban dentro del movimiento peronista. Las candidaturas se dirimieron de la misma manera en todo el país. Las delegadas censistas del PPF presentaron listas de candidatas que luego serían aprobadas por la presidencia del partido, es decir, por Eva Perón (Barry, 2009). Al igual que con las legisladoras nacionales y el resto de los cargos electivos, sus designaciones fueron apareciendo como “fumatas papales”, como señala Oscar Aelo (2006). Las tensiones que generaron las designaciones de unas y no de otras fueron fundamentadas con el imperativo de la ética de la autorrenuncia (Guivant, 1985), una suerte de disciplinamiento al interior del partido. El PP presentó mujeres en todas las provincias, excepto en Córdoba, debido, posiblemente, a problemas organizativos al interior del partido femenino. En el ámbito subnacional, los partidos opositores al gobierno fueron levemente más generosos en sus espacios con las mujeres, aunque ninguna resultó electa. La UCR presentó candidatas en Jujuy y La Rioja, el Partido Demócrata en Jujuy y el Partido Comunista en San Luis. El peronismo ganó ampliamente en todas las provincias, y logró, al igual que a nivel nacional, que todas resultaran electas. Ahora bien, ¿cuánto representaban en sus provincias y cuánto al interior del PP?

Un primer eje de interés es saber la cantidad de mujeres que ocuparon bancas en las provincias. En la elección del 11 de noviembre de 1951 se votaron en total 718 legisladores, sumadas las catorce provincias. De esas bancas, 97 correspondieron a mujeres, es decir, el 13,5%. La provincia que contó con el mayor número neto de mujeres fue Buenos Aires, con 22 legisladoras, entre diputadas y senadoras. Las que menos tuvieron fueron Catamarca, Jujuy, La Rioja y San Luis, con 4 legisladoras en total cada una, seguida por Córdoba que no tuvo ninguna. En diputados, la provincia que contó con mayor cantidad de mujeres electas fue Buenos Aires con 15 diputadas, seguida de Mendoza con 10; y en senadores, Buenos Aires con 7; Mendoza y Tucumán con 4 cada una (Tablas 1.1, 1.2 y 1.3).



Provincia	Total ambas Cámaras	Total PP	Total mujeres	% mujeres Cámaras	% mujeres PP
Buenos Aires	126	89	22	17,46	24,71
Catamarca	36	30	4	11,11	13,33
Córdoba	73	60	0	0	0
Corrientes	54	45	6	11,11	13,33
Entre Ríos	45	35	7	15,5	20
Jujuy (u)	32	22	4	12,5	18,18
La Rioja (u)	21	21	4	19,04	19,04
Mendoza	58	53	14	24,13	26,41
Salta	61	57	7	11,47	12,28
San Juan (u)	34	29	5	14,7	17,24
San Luis (u)	27	23	4	14,81	17,39
Santa Fe	69	64	8	11,59	12,5
Santiago del Estero (u)	26	19	5	19,23	26,31
Tucumán	56	48	7	12,5	14,58
<b>TOTAL</b>	<b>718</b>	<b>595</b>	<b>97</b>	<b>13,50</b>	<b>16,30</b>

TABLA 1.1.

Elecciones del 11 de noviembre de 1951: legisladores y legisladoras provinciales

Nota: (u) significa unicameral.

Otro punto de análisis son las listas partidarias, el principal espacio de disputas, donde los peronistas debieron resignar lugares a favor de las mujeres. La cantidad total de legisladores del PP fue de 595, de los cuales, 97 eran mujeres, es decir, el 16,3%. Mendoza y Santiago del Estero tuvieron los porcentajes más altos de legisladoras respecto de sus pares varones dentro del peronismo. Sin contar a Córdoba, el porcentaje más bajo se dio en Salta y Santa Fe (Gráfico A). Estos porcentajes varían si se toman las Cámaras por separado. En Diputados: Mendoza contó con el 31,25% de mujeres seguida por Entre Ríos con 28% y Buenos Aires con el 26%. Las provincias bicamerales tuvieron un porcentaje total menor que las unicamerales (Tablas 1.2 y 1.3).

En forma decreciente, Buenos Aires, Mendoza y Santiago del Estero superaron en diez puntos la media provincial del 16,3%. Mientras que Catamarca, Corrientes, Salta, Santa Fe y Tucumán estuvieron por debajo de ese porcentaje. En cantidad neta de diputadas, Buenos Aires fue la que más mujeres incorporó, con un total de 15; y Tucumán, Corrientes y Catamarca las que menos incluyeron, con 3 mujeres cada una. En el Senado: Buenos Aires encabezó con 7, y las menores fueron Catamarca, Entre Ríos y Santa Fe con 1 mujer en cada una. Las provincias unicamerales fueron más parejas en números de mujeres, entre 4 y 5 cada una, no así con los porcentajes, que oscilaron entre el 17 y el 26% (Tabla 1.3).

Provincia	Diputadas	Porcentaje	Senadoras	Porcentaje
Buenos Aires	15	26,31	7	21,87
Catamarca	3	16,6	1	8,33
Córdoba	0	0	0	0
Corrientes	3	12	3	20
Entre Ríos	6	28	1	7,14
Mendoza	10	31,25	4	19
Salta	5	14	2	8,69
Santa Fe	7	15,21	1	5,55
Tucumán	3	9,37	4	25
<b>Promedio total</b>	<b>5,7</b>	<b>16,97</b>	<b>2,5</b>	<b>12,84</b>

TABLA 1.2.

Elecciones del 11 de noviembre de 1951: legisladoras dentro del PP en provincias bicamerales



Provincia	Legisladoras	Porcentaje
Jujuy	4	18,88
La Rioja	4	19
San Juan	5	17,24
San Luis	4	21,75
Santiago del Estero	5	26,31
<b>Promedio Total</b>	<b>4,4</b>	<b>20,63</b>

TABLA 1.3.

Elecciones del 11 de noviembre de 1951: legisladoras dentro del PP en provincias unicamerales

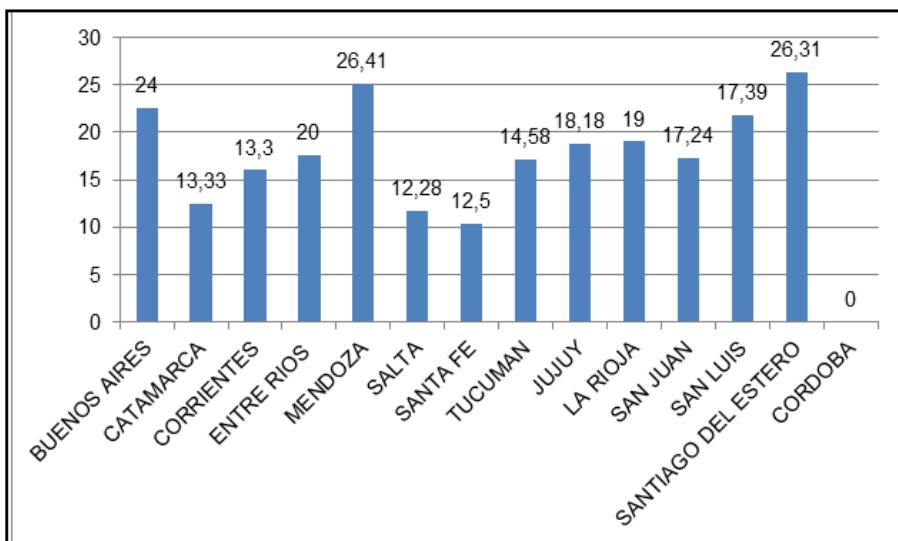


GRÁFICO A.

Elecciones del 11 de noviembre de 1951: legisladoras del PP

Entonces, en las elecciones del 11 de noviembre de 1951, tanto a nivel nacional como provincial, la única fuerza política que incorporó mujeres en los respectivos Congresos fue el PP. El porcentaje de mujeres dentro del Congreso nacional fue del 16,9%; y dentro del provincial del 13,5%. Se observa, así, que la media nacional fue más alta que la provincial. Ahora bien, al interior del peronismo, en el primer caso fue del 22,81%, y en el segundo del 16,3%, seis puntos y medio de diferencia. El estudio realizado por Estela Dos Santos (1983) señala que el total de mujeres electas, entre nacionales y provinciales, ascendía a 109 en todo el país. De acuerdo con los datos de este trabajo, el número total es de 133, compuesto por 23 diputadas nacionales, 3 delegadas territoriales, 6 senadoras nacionales y 97 legisladoras provinciales. A ellas deben sumarse 4 convencionales constituyentes pampeanas, tema que analizaremos en el apartado 3.1. <sup>[4]</sup>

#### Elecciones del 25 de abril de 1954

##### 2.1. Congreso nacional

La segunda elección nacional en que votaron las mujeres fue convocada para el 25 de abril de 1954. ¿Qué se votó? El decreto 494 de ese año convocaba a comicios nacionales para elegir vicepresidente de la nación para completar el período que vencía el 4 de junio de 1958 –en reemplazo del fallecido J. Hortensio Quijano– y de renovación de diputados y senadores (*Anales*, 1954). Esta elección también fue adelantada, pues debía realizarse un año después, ya que la mitad de los legisladores tenía mandato hasta el 30 de abril de 1955. En ella, también renovaron sus bancas los legisladores de las nuevas provincias Presidente Perón y Eva Perón, que veremos en el siguiente apartado. A su vez, se renovaron mandatos en las legislaturas, mientras que la nueva provincia de Misiones eligió convencionales constituyentes.

Los partidos opositores tuvieron una actitud similar a la que habían tenido en la elección anterior, salvo la UCR que, a diferencia de 1951, presentó una candidata a diputada nacional en Jujuy, Elvira Romero. El

Partido Comunista, nuevamente, fue la única fuerza política que presentó una candidata a la vicepresidencia de la nación (Valobra, 2011), además de una candidata a diputada en Capital Federal y senadoras en Capital Federal y Buenos Aires. El Partido Socialista presentó una candidata a senadora en Santiago del Estero. Ninguna de ellas resultó electa.

La confección de las listas de mujeres que representarían al peronismo la realizó el Consejo Superior del PPF, que se constituyó en la máxima autoridad partidaria femenina luego de la muerte de Eva Perón. Su presidenta era la diputada nacional Delia Parodi y la vicepresidenta la senadora nacional Ilda Pineda (Barry, 2009). Este organismo fue el encargado de seleccionar a las candidatas a los distintos cargos electivos con la anuencia de Perón como jefe supremo del movimiento. El peronismo presentó candidatas a senadoras por Corrientes, Buenos Aires y Entre Ríos; diputadas por Buenos Aires, Capital Federal, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Eva Perón, La Rioja, Mendoza, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero; y delegadas de los territorios nacionales por Santa Cruz, Neuquén y Formosa.<sup>[5]</sup> Todas las candidatas de esta fuerza política resultaron electas.

El peronismo obtuvo 74 diputados nacionales de los 79 que se eligieron en total, y los 9 delegados territoriales. La UCR fue el único partido de oposición que logró representación parlamentaria, con 5 diputados nacionales, uno por cada distrito, en Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. También fueron elegidos 18 senadores, todos correspondientes al PP.<sup>[6]</sup>

Respecto de la cantidad de mujeres: 20 diputadas, 4 delegadas territoriales y 3 senadoras. Un total de 27 mujeres sobre un total de 106 legisladores electos, es decir, el 25,47%. Si se compara con la elección del 11 de noviembre de 1951, el porcentaje total de legisladoras aumentó más de ocho puntos (Tabla A). En relación con el bloque de diputados peronistas, el 27,02% fueron mujeres. De los delegados, el 44,44%. De los senadores, el 16,66%. Es decir, el 29,37% del total de todos los legisladores electos por el peronismo eran mujeres, casi el 30% anhelado.

Año de elección	Nacional	Provincial general
1951	16,93	13,50
1954	25,47	26,21
Diferencia	+8,54	+12,71

TABLA A  
Porcentaje de legisladoras electas en cada elección en ambas Cámaras

Año de elección	Nacional	Provincial general
1951	22,81	16,3
1954	29,37	31,90
Diferencia	+6,56	+15,6

TABLA B.  
Porcentaje de legisladoras electas en ambas Cámaras al interior del PP

## 2.2 Legislaturas provinciales

En la elección del 25 de abril de 1954, se renovaron bancas en todas las legislaturas, incluidas las dos nuevas provincias: Presidente Perón y Eva Perón. El total de provincias ascendió de 14 a 16, más la Capital Federal, que no contaba con un cuerpo legislativo propio. La situación política en cada una y al interior de las fuerzas políticas determinó, nuevamente, los espacios para las mujeres. El PP incorporó candidatas en todas las provincias, mientras los partidos de la oposición presentaron menos aún que a nivel nacional; el Partido Comunista una postulante a diputada provincial en Eva Perón, y la UCR una a diputada provincial y dos suplentes en Jujuy<sup>[7]</sup> y una suplente en San Luis.

En total se eligieron 365 legisladores en los 16 distritos. El PP obtuvo 309 de los cuales 93 fueron mujeres. Es decir, del total de los electos, el 26,21% fueron mujeres, y dentro de las listas del peronismo ascendieron al 31,90%. Si se compara la elección de 1951 respecto de la de 1954 se observa que el porcentual de mujeres elegidas (o reelectas) subió 12,71 puntos, y más de 15,6 puntos dentro del peronismo (Tablas A y B). Las

explicaciones preliminares pueden hallarse en una mayor ampliación del PPF, que trajo de la mano un número superior de mujeres, sumadas a las que se votaron en las nuevas provincias.

El PP ganó ampliamente en todo el país, y en algunos lugares llegó a obtener todas las bancas, como en Eva Perón, Presidente Perón, La Rioja, Salta, San Juan y Santa Fe (Tabla 2.1). La provincia que mayor porcentaje de legisladoras tuvo fue Santiago del Estero con el 44,44% y, en números netos, Buenos Aires con 13 legisladoras en total, seguida por Santa Fe con 10, Salta con 9 y Tucumán con 8. Un punto de análisis que interesa marcar son las bancas al interior del PP: la provincia que tuvo el porcentaje más alto de legisladoras al interior del bloque fue Presidente Perón con el 50%. Ahora bien, si se toman por separado las listas por asociaciones profesionales y por PP, la proporción es diferente, con el 26,6%. Las primeras no llevaron mujeres, mientras que en la rama política sí lo hicieron, como veremos en el siguiente apartado.

Provincia	Total electos ambas Cámaras	Total PP	Total mujeres	% mujeres electas	% en el PP
Buenos Aires	63	50	13	20,63	26
Catamarca	18	15	6	33,33	40
Córdoba	20	18	6	30	33,33
Corrientes	27	19	5	18,51	26,31
Entre Ríos	22	17	4	18,18	23,52
Eva Perón	10	10	2	20	20
Jujuy (u)	16	12	4	25	33,33
La Rioja (u)	10	10	3	30	30
Mendoza	29	27	7	24,13	25,92
Presidente Perón	15	8 y 7 asoc. prof.	4	26,66	50
Salta	31	31	9	29,03	29,03
San Juan (u)	17	17*	4	23,52	23,52
San Luis (u)	13	10	4	30,76	40
Santa Fe	33	33	10	30,30	30,30
Santiago del Estero (u)	13	9	4	30,76	44,44
Tucumán	28	23	8	28,57	34,78
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>309</b>	<b>93</b>	<b>26,21</b>	<b>31,90</b>

**TABLA 2.1**  
**Legisladores y legisladoras provinciales electos el 25 de abril de 1954**

Nota: (u) unicameral. \* Los datos son estimativos, la legislatura de San Juan no cuenta con información relativa a cuántos legisladores resultaron electos por partidos.

Todas las listas del PP aumentaron el número de mujeres respecto de la elección de 1951. De esta manera se niveló el porcentaje al interior del peronismo con un 29,37% de mujeres en nación, superado por un 31,90% en provincias. En la renovación de bancas se observa que en Mendoza disminuyó en dos puntos el porcentaje de mujeres, pero en un porcentaje de 25% a 23%. Los porcentajes diferenciales más altos se dieron en Córdoba y Catamarca, por arriba de 30 puntos, seguidas por Tucumán con 21 puntos. Salta, Jujuy, San Luis y Santiago del Estero con 18 puntos diferenciales. Es decir, el incremento de mujeres en las listas partidarias fue de 15,6%, sobre cifras inusualmente altas, no solo para la época (Tablas B y 2.1).

Entre 1951 y 1954, se mantuvo un porcentaje promedio por provincia de 25,6% de mujeres electas. El número más significativo fue el 48,33% de mujeres en Presidente Perón, seguido por Santiago del Estero con el 35,37% y San Luis con el 30,87%. El más bajo correspondió a Córdoba, donde, al no presentar candidatas en 1951, y dado que no votarían en la renovación legislativa de 1954, el porcentaje fue del 16,66%<sup>[8]</sup> (Tabla C).



Provincia	Diputadas	Porcentaje	Senadoras	Porcentaje
Buenos Aires	9	31	4	19
Catamarca	4	44,4	2	33,33
Córdoba	-	-	6	33,33
Corrientes	3	14,28	2	28,57
Entre Ríos	2	20	2	28,57
Mendoza	6	37,5	1	9
Salta	5	26,31	4	33,33
Santa Fe	8	33,33	2	22,22
Tucumán	4	26,6	4	50
<b>Promedio</b>	<b>4,5</b>	<b>25,64</b>	<b>3</b>	<b>28,6</b>

TABLA 2.2.

Elecciones del 25 de abril de 1954: legisladoras en las listas del PP en provincias bicamerales

Provincia	Legisladoras	Porcentaje
Jujuy	4	33,33
La Rioja	3	30
San Juan	4	23,52
San Luis	4	40
Santiago del Estero	4	44,44
Eva Perón	2	20
Presidente Perón*	4 rama política 0 asoc. profesionales	50
<b>Pro medio</b>	<b>3,57</b>	<b>34,47</b>

TABLA 2.3.

Elecciones del 25 de abril de 1954: legisladoras en las listas del PP en provincias unicamerales

Nota: \* Datos de listas por rama política y por asociaciones profesionales.

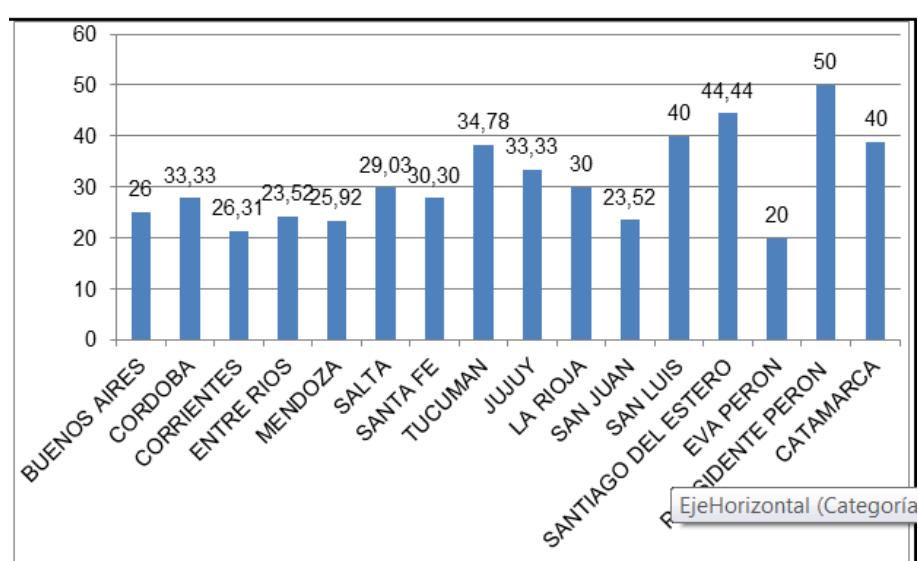


GRÁFICO B.

Elecciones del 25 de abril de 1954: porcentaje de mujeres electas dentro del PP en las legislaturas

Provincia	% por provincia
Buenos Aires	23,79
Catamarca	25,67
Córdoba	16,66
Corrientes	18,71
Entre Ríos	20,92
Mendoza	24,18
Salta	20,75
Santa Fe	19,07
Tucumán	27,74
Jujuy	26,06
La Rioja	24,5
San Juan	20,38
San Luis	30,87
Santiago del Estero	35,37
Eva Perón	26,6
Presidente Perón	48,33
<b>Total</b>	<b>25,6</b>

TABLA C.

Porcentaje de legisladoras provinciales dentro de las listas del PP electas en 1951 y 1954

Entonces, en las elecciones del 25 de abril de 1954, el PP se posicionó, nuevamente, como la única fuerza política que incorporó mujeres en el Congreso nacional y en las legislaturas provinciales. El porcentaje en el Congreso fue del 25,47% y en el orden provincial del 26,21%. Se emparejaron los porcentajes respecto de la elección anterior, la de 1951 (Tabla A). Ahora bien, al interior del peronismo el porcentaje de mujeres en las listas provinciales de todo el país en 1951 fue del 16,30%, mientras que en 1954 fue del 31,90%, el doble en tres años. Es decir, el aumento en promedio fue de 15,6% de mujeres que integraron sus listas, entre una elección y otra (Tabla B). Mujeres que habían quedado relegadas por distintas razones en la elección anterior fueron incorporadas en esta (Barry, 2009).

El libro de Dos Santos (1983, pp. 68 y 69) marca un total de 54 legisladoras electas entre nacionales y provinciales en todo el país.<sup>[9]</sup> De acuerdo con los datos obtenidos para esta investigación, el número total de mujeres votadas asciende a 125, entre legisladoras nacionales, provinciales y las cinco convencionales misioneras, un número neto menor al de la elección anterior. Ese mismo día se votó por convencionales constituyentes en la nueva provincia de Misiones, de la misma manera que en 1951 lo habían hecho en los ex territorios de La Pampa y Chaco.

### Las nuevas provincias

#### 3.1 Las convencionales

En 1951, Argentina estaba compuesta por catorce provincias, la Capital Federal y ocho territorios nacionales, dos de los cuales estaban en vías de organización para ser convertidos en provincias.<sup>[10]</sup> El proceso de provincialización –anunciado por Perón al asumir la presidencia de la nación, con el objetivo de extender a su vez la participación política– comenzó ese mismo año. Los dos primeros fueron Chaco y La Pampa, y luego Misiones. Una de las primeras medidas fue la elección de convencionales constituyentes para redactar la Constitución provincial; luego la elección de todas las autoridades provinciales y los cargos del Congreso de la Nación. El 11 de noviembre de 1951 se votaron convencionales en los dos primeros, y el 25 de abril de 1954 en Misiones.

Las nuevas provincias de La Pampa y Chaco eligieron quince convencionales cada una para redactar sus propias constituciones, lo que incluyó también el cambio de nombre por el de Eva Perón y Presidente Perón respectivamente. Cada una se dividió en quince distritos electorales según la ley 14.032. Ambas se organizaron en paralelo, excepto en un artículo de la Constitución chaqueña que implicaba novedosos cambios políticos institucionales en el país, tema sobre el que volveré más adelante.

En Chaco presentaron candidatos el PP, la UCR, el Partido Socialista, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Comunista. Los convencionales electos, todos hombres, pertenecían al peronismo. Al respecto, se observa una prevalencia de los sectores gremiales en la política chaqueña, con listas compuestas por siete integrantes del ala política y ocho de la sindical. Mientras que en el caso pampeano los candidatos fueron por el PP, la UCR y el Partido Socialista. Entre los electos, todos pertenecientes al PP, había cuatro mujeres,

<sup>[11]</sup> es decir, el 26,6% del total de los convencionales. De la misma manera que en el resto de las provincias, ellas fueron seleccionadas por Eva Perón de acuerdo con una lista presentada por la delegada del partido. El común denominador: maestras, jóvenes, activas, sin militancia previa e integrantes del PPF (Zink, 2005). El mismo tipo de características que se repetía en el resto del país.

El 25 de abril de 1954, en Misiones se eligieron convencionales según el sistema de circunscripciones dispuesto por la ley electoral vigente. Presentaron candidatos el PP, la UCR y el Partido Comunista. Nuevamente, todos los electos pertenecían al peronismo: diez hombres y cinco mujeres,<sup>[12]</sup> es decir, el 33,33% de la lista. Con lo cual, en La Pampa y Misiones se logró el tan mentado tercio por ramas del movimiento peronista (Gráfico C). Incluso, la presidenta de la convención constituyente de Misiones fue María Elvira Baldi de Luján, perteneciente al PPF.

Estas mujeres fueron las primeras convencionales constituyentes en Argentina. En 1957, se volvió a reformar la Constitución y, con el peronismo proscripto, no hubo mujeres en las listas de candidatos. En 1994, una nueva reforma incluyó mujeres en las listas de convencionales, es decir, cuarenta años después de estas primeras incursiones.

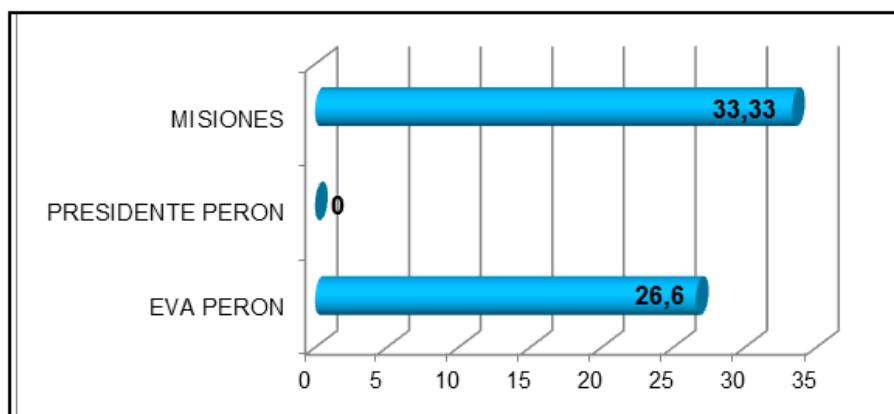


GRÁFICO C  
Convencionales electas dentro del Partido Peronista

### 3.2 Las legisladoras

Una vez sancionadas las constituciones provinciales, se convocó a elecciones en las nuevas provincias Eva Perón y Presidente Perón para elegir autoridades ejecutivas y legislativas provinciales y nacionales. Se realizaron el 12 de abril de 1953, si bien ambas provincias se organizaron en paralelo, adoptaron diferentes regímenes electorales de acuerdo con las constituciones sancionadas en 1952. Eva Perón adoptó el mismo sistema que el resto de las provincias cuyas constituciones habían sido reformadas en 1949. La novedad estuvo en la Constitución chaqueña, que incluyó el novedoso sistema del doble voto para la integración de la legislatura local, por el cual la mitad de los representantes debían ser integrantes de las asociaciones profesionales, es decir, de los sindicatos (Leoni de Rosciani, 1992). De esa manera, la legislatura estuvo integrada por treinta representantes en total, quince del ala política y quince de los sindicatos, elegidos por sus propios miembros.<sup>[13]</sup> De ese modo, los integrantes de los sindicatos votaban dos veces en la elección, un voto para el ala política y el otro para la sindical.

¿Por qué en Chaco y no en La Pampa? Sin desviar el eje de atención, se podría dar alguna respuesta tentativa y sobre la que habría que profundizar: el comunismo en Chaco era un problema. El Partido Comunista operaba en el territorio con un peso importante en gremios y federaciones agrícolas y forestales que se remontaba a varias décadas atrás. Como en otras provincias, el gobierno de la Revolución de Junio aplicó una estrategia inicial de aplastamiento de sectores ligados al comunismo (Camarero, 2009) con fuertes medidas represivas. En Chaco estuvieron a cargo de Guillermo Soleyra Casares (Kabat, 2017). Pese a las durísimas acciones implementadas –y al “éxito” obtenido–, según el testimonio del propio jefe de la Gendarmería,

quedó en el territorio un antecedente fuerte de agremiación, situación que no sucedía en La Pampa, cuyos niveles de sindicalización eran precarios (Alonso, 2015). Por lo tanto, no es de extrañar que el peronismo haya intentado aplicar diferentes medidas tendiente a cooptar a los sectores obreros y a generar contrapesos con políticas de estímulo con los opositores; la implementación de la sobrerepresentación sindical puede haber operado en ese sentido.

Un dato que tampoco puede pasar desapercibido es que en octubre de 1949, María de Soleyra Casares, su esposa, había sido designada delegada censista del PPF en el territorio chaqueño para organizar el partido de las mujeres. Sin embargo, su desempeño no fue el esperado; aparentemente se inmiscuyó en la política interna territorial, probablemente acompañando el proyecto político de su marido. El punto crucial fue que no logró armar el PPF ni reclutar mujeres susceptibles de ocupar cargos en las elecciones de constituyentes. Incluso, antes de las elecciones de 1951, Magdalena Álvarez se trasladó a la provincia con el cargo de inspectora partidaria, aunque en los hechos reemplazó a la delegada Soleyra Casares. La enérgica acción política desplegada en el territorio no fue suficiente como para armar un cuerpo mínimo de dirigentes que pudiera formar una lista de candidatas a convencionales, situación que se revirtió en las elecciones siguientes.

De acuerdo con el decreto 3.605 del 6 de marzo de 1953, los candidatos por las asociaciones profesionales fueron proclamados por los partidos políticos y la boleta con sus nombres formó parte del juego de boletas electorales. Se utilizó una sola mesa con dos urnas y dos cuartos oscuros, y se empleó el mismo registro electoral para asentar el voto.

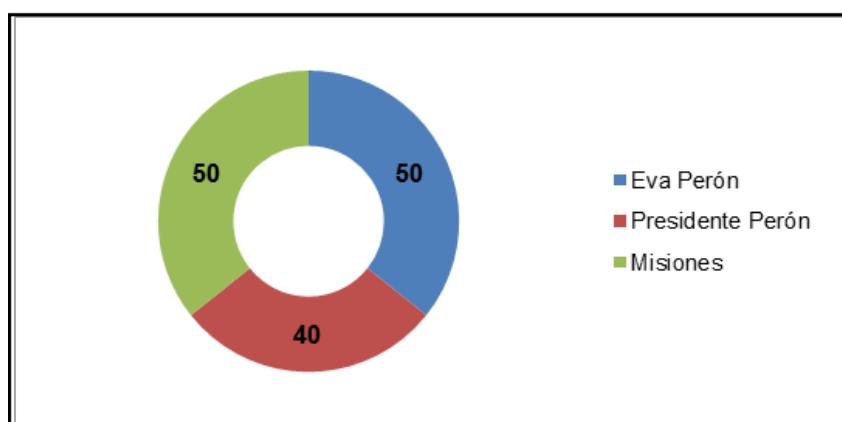


GRÁFICO D.  
Mujeres en las listas del PP en las primeras elecciones al Congreso nacional

Los únicos dos partidos que se presentaron fueron el peronista y el comunista. El PP obtuvo 124.865 votos; el Partido Comunista 4978 votos; y hubo 13.651 sufragios en blanco, pues la UCR no presentó candidatos. Entre los electos en representación de la ciudadanía en general, todos del PP, había siete mujeres como resultado de un partido más organizado entre la elección de 1951 y la de 1953. Entre los electos en representación de las asociaciones profesionales, igualmente peronistas, no había mujeres. Quizá debido a la poca presencia femenina en los sindicatos, su reuencia a incluirlas y a su fortaleza en la nueva provincia (Gráfico E).



GRÁFICO E.

Provincia Presidente Perón: legisladoras por rama política y por asociaciones profesionales

Ahora bien, en la provincia Eva Perón solo se presentaron candidatos del PP, quienes obtuvieron 55.935 votos, el 87,9% del total, y hubo 7647 votos en blanco, el 12%. De los 21 legisladores provinciales electos, 7 fueron mujeres –el 33,33%-. Ambas provincias tuvieron la misma cantidad de mujeres por el ala política, 7 cada una; sin embargo, por las asociaciones profesionales solo fueron varones. Las dos provincias también eligieron representantes para el Congreso nacional: en Presidente Perón el 40% de los legisladores fueron mujeres, y en Eva Perón el 50%;<sup>[14]</sup> números que superan ampliamente la media nacional de 1951.

En la elección de renovación de bancas, como se vio anteriormente, el 25 de abril de 1954, el PP aumentó el número de escaños femeninos en la provincia Presidente Perón. Los legisladores provinciales electos, todos por esa fuerza política, fueron 7 de las asociaciones profesionales y 8 de la ciudadanía en general. De estos últimos, 4 eran mujeres, es decir, el 50%. De la misma manera que había sucedido en la elección de 1953, no se presentaron mujeres por el ala sindical. En la provincia Eva Perón el total de legisladoras descendió al 20% de las electas, que pasaron de 7 en 1953, a 2.

En Misiones, el decreto 21.135 del 15 de diciembre de 1954, convocó a elecciones para el 20 de marzo de 1955. Se eligieron gobernador y vicegobernador, 2 senadores nacionales, 2 diputados nacionales y 32 diputados provinciales. El PP obtuvo 54.051 votos, el 70,8% del total; la UCR alcanzó 20.390 votos, el 26,7%; y el Partido Comunista logró 830 votos, el 1,1%. Una senadora nacional y una diputada nacional, también por el peronismo, implicaron el 50% de los electos. La Cámara de representantes de la provincia quedó compuesta por 28 integrantes del PP, de los cuales 9 eran mujeres, y por 4 representantes de la UCR. Es decir, el 28,12% de la legislatura estaba integrada por mujeres, y el 32,14% por mujeres del bloque peronista.

Eva Perón (1953)		Presidente Perón (1953)		Misiones (1955)	
V	M	V	M	V	M
14*	7*	8 RP*	7 RP*	19*	9*
		15 AP*	0 AP	4 **	

TABLA 3.1.

Legisladores y legisladoras en las nuevas provincias

Nota: V: varones- M: mujeres/ RP: rama política- AP: asociaciones profesionales- PP \* UCR\*\*

Gráfico F. Mujeres en listas del PP en las primeras elecciones de las legislaturas

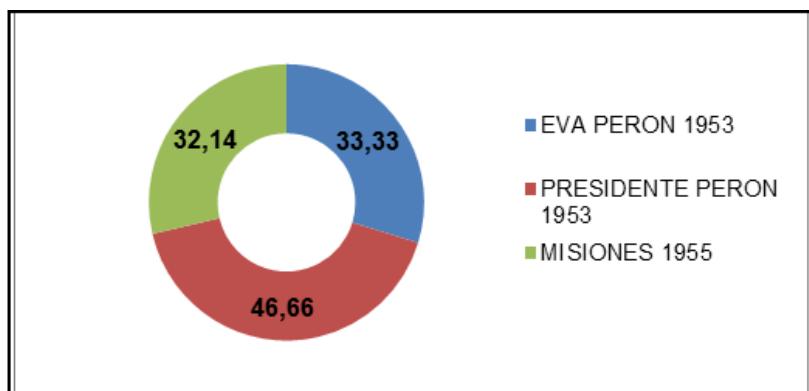


GRÁFICO F.  
Mujeres en listas del PP en las primeras elecciones de las legislaturas

Las nuevas provincias –Eva Perón, Presidente Perón y Misiones– contaron con porcentajes muy altos de mujeres en la legislatura, superiores a la media nacional, que rondaba el 13% en 1951 y el 26% en 1954, mientras que en estas fue de más del 30%. ¿Cuáles fueron las razones que justifican estas diferencias? Si bien faltarían estudios más profundos en cada provincia, pues los existentes no toman en cuenta esta situación, una explicación podría ser la escasa –por no decir nula– práctica electoral y de negociaciones políticas previas que imperaban en los territorios. Sus habitantes solo participaban en elecciones comunales para cargos municipales o jueces de paz, que habían sido suspendidas por tiempo indeterminado por la Revolución de Junio alegando problemas organizacionales. Las elecciones ponen en marcha la maquinaria partidaria, con lo cual, en 1951, los partidos políticos debieron reorganizarse para afrontar la elección de delegados al Congreso nacional y para presidente y vicepresidente de la nación. Las principales fuerzas políticas nacionales existían y operaban en los territorios pero con experiencia muy limitada. Por otra parte, un dato que no es menor es que el PPF se organizó desde un inicio en todos los ámbitos territoriales a la par que en las provincias. Las delegadas del partido (es decir, de Eva Perón) fueron nombradas en la misma fecha, en octubre de 1949, y comenzaron sus tareas de afiliación y apertura de unidades básicas, lo que permitió contar con un número significativo de futuras postulantes.

El conjunto de elecciones que se iniciaron en 1951 en los territorios no encontró a las mujeres peronistas desorganizadas; muy por el contrario, contaban con su propia estructura, salvo en Chaco, como se mencionó anteriormente y, por otras razones políticas, en Córdoba. Esto permitió que se realizaran actividades proselitistas y también la formación de liderazgos locales para afrontar una elección. Además, derivó en un mayor y más fuerte margen de negociación para lograr puestos en las listas. Si bien estas venían armadas “desde arriba”, la probable escasa fuerza de los caudillos partidarios derivó a su vez en menos compromisos políticos que atender. Sumada a la organización, la alta aceptación a las políticas de gobierno condujo a la cantidad de votos femeninos que obtuvo el peronismo, que en la mayoría de las provincias y territorios nacionales superó a sus pares masculinos.

Los porcentajes semejantes para las tres ramas del movimiento habían sido el esquema ideal que el peronismo se proponía cumplir. Es factible que los territorios hayan sido un terreno más adecuado para implementarlo e incluso superarlos. Si comparamos las cifras en las primeras elecciones en las legislaturas con las que estuvieron incluidas en las listas al Congreso de la Nación, los porcentajes son inusualmente altos. Es así que en Eva Perón y Misiones las listas contaban con la mitad de mujeres, y Presidente Perón con el 40%, cifras similares a las de Catamarca, San Luis y Santiago del Estero en las elecciones del 25 de abril de 1954.

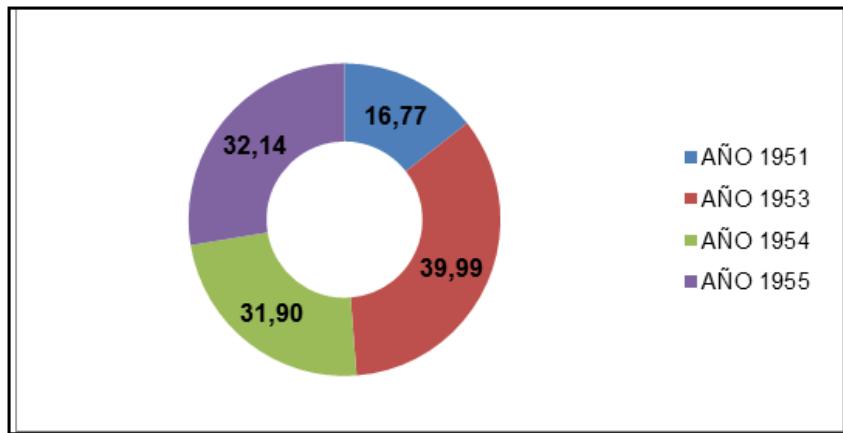


GRÁFICO G.  
Porcentaje de legisladoras provinciales peronistas electas en 1951, 1953, 1954, 1955

Si tomamos en cuenta solo las elecciones de 1951 y 1954, el porcentaje de legisladoras aumentó en 11 puntos, siendo la elección de 1951 la que contó con el porcentaje más bajo de candidatas en las listas. Estos números no son los porcentajes de parlamentarias, pues en 1954 algunas se incorporaron y otras renovaron sus bancas. Las elecciones de los exterritorios por separado dan porcentajes más altos aún, 39,99% en Presidente Perón, y 32,14% en Misiones.

Otro punto de interés para señalar es la ocupación de puestos directivos en las Cámaras. En el Congreso de la Nación, dos mujeres ocuparon altos cargos directivos junto con un integrante de la rama masculina y la gremial. A partir de 1953, la Cámara de Diputados contó con una vicepresidenta primera, Delia Parodi. En 1954, Ilda Pineda fue vicepresidenta segunda en la Cámara de Senadores, y en 1955, vicepresidenta primera. La misma situación se replicó en algunas provincias; con la información obtenida hasta el momento, en las legislaturas de Buenos Aires, María Rosa Pizzuto ocupó la vicepresidencia segunda en 1954 y Luisa Montero en 1955; en San Luis, Elia Dominga Correa fue vicepresidenta segunda en la legislatura, y por encontrarse en la línea de sucesión reemplazó al gobernador entre el 10 y 14 de junio de 1955, con lo cual se transformó en la primera mujer en ejercer dicha función (Canciani, 2019). La Convención Constituyente de Misiones fue presidida por Elvira Baldi de Luján, también la primera mujer en ocupar ese cargo en el país.

#### Reflexiones finales

En las últimas décadas, la mayoría de los Estados se han comprometido por medio de declaraciones nacionales e internacionales a promover el acceso de las mujeres a cargos políticos (Krook, 2008). Estos pronunciamientos pueden contar con una salida positiva, ya sea por la vía de una decisión política o a través de la implementación de normas específicas que así lo determinen. Estas adoptan diversas modalidades: escaños reservados para mujeres, cuotas legislativas en los procesos electorales y cuotas establecidas por los partidos políticos. La implementación de cuotas facilitó la inclusión de candidatas, que se tradujo en el aumento del número de mujeres en los parlamentos nacionales y subnacionales. Ahora bien, la primera opción, la toma de decisiones políticas al interior de los partidos, ha sido la más difícil y sobre la que ha debido reglarse.

La primera fue la Ley de Cupo en 1991: Argentina fue el primer país del mundo que estableció un cupo femenino de carácter legal y obligatorio para todos los partidos políticos (Caminotti, 2014). Pocos años después, en 1994, adquirió rango constitucional: la reforma realizada ese año incluyó en su artículo 37 la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos, a los que se sumaban los partidarios. Estos se garantizarían con acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral. En 2017, la persistente dificultad de acceso de mujeres en las Cámaras derivó en la sanción de otra ley, la de Paridad de Género, que incrementó aún más la cantidad de mujeres en las listas. Hay que tener en cuenta también que los Congresos, además de sus facultades inherentes, son un espacio de

entrenamiento y de reclutamiento de dirigentes para todas las ramas del gobierno (Molinelli *et al.*, 1999). Entonces, los datos examinados a lo largo del artículo permiten afirmar que décadas más tarde fue precisa la aplicación de tres instancias normativas para alcanzar los porcentajes obtenidos en el período analizado.

Entre 1951 y 1955, el peronismo decidió generar espacios para las mujeres en las bancas nacionales y provinciales, en las constituyentes provinciales, en el cuerpo directivo parlamentario, en las comisiones parlamentarias y en las jefaturas del partido a nivel nacional y provincial. Se trató de decisiones políticas no sustentadas en una normativa específica que así lo considerara. Luego del golpe de Estado de 1955, y la consecuente proscripción de esa fuerza política, estos porcentajes bajaron a cifras ínfimas. En los dos períodos parlamentarios que le siguieron –1958-1961 y 1963-1966–, la representación femenina quedó reducida a menos del 2% promedio en ambos casos (Dirección Información Parlamentaria, 1995).

El peronismo organizó la participación política en tres ramas: la femenina, la masculina y la sindical, lo que ha derivado en la afirmación sostenida por la política y luego por la academia, de que a las mujeres les correspondió un tercio de bancas en el Congreso.

Si se toman categorías de género, aunque parezca obvio, en la única rama en que hubo mujeres fue la femenina. La rama gremial podría haber incluido mujeres pero no lo hizo, no porque no hubiera trabajadoras afiliadas a los gremios, sino porque no contaban con puestos directivos ni de representación que les permitieran aspirar a un cargo electivo en representación de ese tercio. Ahora bien, el porcentaje del 30% quedó instalado en el imaginario, y luego se tomó como una aspiración política. Tan es así, que cuarenta años más tarde, la Ley de Cupo sostuvo en el artículo primero que “Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas”. En 1993, con la ley en vigencia, tuvieron lugar las elecciones para renovación parcial de las Cámaras, en que el número de diputadas nacionales ascendió del 6,2% al 14%, es decir, ocho puntos más que en la elección anterior. En el Senado, para la misma elección, el porcentaje fue del 4,2% (Dirección de Información Parlamentaria, 1995). Aun así, la limitación de acceso de mujeres al Congreso siguió imperando y obligó a que en 2017 se sancionara otra ley, la 27.412 de Paridad de Género, que extendió al 50% de mujeres en las listas.

*Chicas de provincias argentinas* es un estudio de las primeras elecciones a nivel provincial que tuvieron lugar luego de la sanción de la ley de voto femenino de 1947. El objetivo ha sido mostrar las cifras de mujeres electas para integrar las legislaturas y las convenciones constituyentes de tres nuevas provincias. Se consideraron y compararon las elecciones del 11 de noviembre de 1951 en las 14 provincias existentes, la del 12 de abril de 1953 y del 20 de marzo de 1955 en tres nuevas provincias y la del 25 de abril de 1954 en 16 provincias argentinas. Esto permitió exhibir un mapa general de Argentina y dar cuenta de cuántas mujeres integraron las listas de los partidos políticos, qué espacios ocuparon al interior de estos y cuántas resultaron efectivamente electas. Para ello se recurrió principalmente a un análisis cuantitativo y comparativo. Este no abarca la composición final de las bancas sino la cantidad de mujeres electas, pues el punto de interés está dado en las posibilidades reales de acceso dentro de las fuerzas políticas y las acciones de estímulo que estas proporcionaron a su interior. La comparación con la elección nacional ha permitido algunas conclusiones interesantes y por demás sugerentes. Algunos puntos para resaltar a la luz de los datos proporcionados en este trabajo son:

I) El porcentaje de mujeres electas entre 1951 y 1955 fue superior al 25%. *Women in National Parliament* informa que para 2019, el porcentaje de mujeres que ocupan bancas a nivel mundial era del 24,5%.<sup>[15]</sup> Es decir, un punto por debajo de lo que sucedía en Argentina a principios de la década del cincuenta (Tabla A). En el ámbito provincial, el porcentaje fue superior, proceso que iba en aumento cuando se observan las sucesivas instancias eleccionarias (Gráfico G). Podría conjeturarse que la mayor burocratización y el tiempo de organización del PPF, implicó contar con más personal político disponible para ocupar lugares en las listas, al menos en el peronismo.



II) El PP fue la única fuerza política que logró que todas las candidatas que presentó ocuparan bancas; por esa razón, el número de mujeres en los Congresos y de mujeres peronistas es coincidente en todos los casos. Durante el período de estudio, 287 mujeres figuraron en las listas del PP para cargos legislativos, cifra que se obtiene sumando los niveles nacionales y provinciales y las convenciones constituyentes.

III) Durante el lapso 1952-1955, todas las provincias contaron con mujeres en cargos legislativos, ya fueran nacionales o provinciales. A nivel nacional, todas –excepto Jujuy y San Luis– tuvieron representantes en el Congreso nacional. Buenos Aires, Catamarca y Corrientes fueron las únicas provincias que eligieron diputadas y senadoras en las dos elecciones nacionales de 1951 y 1954. Las nuevas provincias, Chaco, La Pampa y Misiones tuvieron, también, diputadas y senadoras con porcentajes del 40 y 50% (Gráfico D). Las proporciones de representación total fueron más altas cuando se trató de un territorio provincializado, probablemente por la falta de entrenamiento previo en luchas electorales, a lo que se suma la pronta organización partidaria, que permitió mejores chances de negociación para las mujeres.

IV) El porcentaje de legisladoras nacionales electas en 1951 fue superior al de las provinciales; sin embargo, en 1954 se mantuvo un porcentaje similar entre nación y provincias. Por otra parte, en ambas instancias, los números fueron crecientes (Tabla A). Ahora bien, al interior del PP, las diferencias son sustantivas en las elecciones provinciales, en las que casi se duplica la proporción de mujeres (Tabla B).

V) En las nuevas provincias (Eva Perón, Presidente Perón y Misiones), el porcentaje de candidatas electas a las legislaturas fue superior si se lo compara con los de las viejas provincias (Gráfico G). Los porcentajes fueron superiores al 30%, aspiración que concretaría años más tarde con la Ley de Cupos. En Presidente Perón al 50%, es decir, a la Ley de Paridad que se votó más de sesenta años después (Gráfico F). Sin embargo, en esta provincia en la que se implementó el doble voto, el sector sindical no incluyó mujeres en las listas; también se observa que la rama sindical fue más fuerte que la política (Gráfico C).

VI) Si comparamos las cuatro elecciones en que se votaron legisladoras provinciales (1951, 1953, 1954 y 1955), se advierte que los porcentajes fueron en aumento. En las instancias dos nacionales de 1951 y 1954 fue de más de 15 puntos entre una y otra; mientras que las nuevas provincias superaron el 30%. Si se compara cada elección aisladamente, el porcentaje más bajo se dio en 1951 y el más alto en 1953 (Gráfico G). Una explicación sería que el mayor porcentaje de votos femeninos que obtuvo el peronismo en cada elección se vio acompañado de una política que honrara el apoyo al gobierno con espacios in crescendo en las listas.

VII) Las primeras convencionales constituyentes también pertenecen a este período y muestran lo siguiente: en la nueva provincia Presidente Perón, las mujeres no tuvieron lugares en las listas, como se señaló más arriba, mientras que en la provincia Eva Perón alcanzaron el 26%, y en Misiones el tercio justo, donde también por primera vez una mujer presidió la Convención (Gráfico C).

VIII) Otro punto para prestar atención es el acceso a cargos partidarios, como años más tarde lo estipularía la Constitución de 1994. El PPF fue creado por una mujer y se organizó íntegramente con mujeres, y contaba con estructuras directivas a nivel nacional y provincial, con dos instancias organizativas: la Dirección Nacional, presidida por Eva Perón entre 1951 hasta que falleció; y el Consejo Superior del PPF, creado en 1954. El peronismo en sus diferentes partidos originarios no incluyó mujeres en su estructura directiva: a fines de 1945, el Partido Laborista organizó una secretaría femenina, que estaba a cargo de un dirigente metalúrgico. A lo anterior habría que agregar la ocupación de espacios directivos en las Cámaras nacionales y en las provinciales. En San Luis, una mujer ocupó por primera vez la gobernación de la provincia por la ley de sucesión; fueron pocos días, pero dan la pauta de un proceso en ciernes y que parecía irreversible.

Estas mujeres comenzaron a formar parte del gobierno de sus provincias y de las nuevas camadas de dirigentes políticas. Uno de los puntos determinantes en materia de igualdad entre varones y mujeres es la participación de ellas en la toma de decisiones, tal como lo estableció la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género europea en 2008. El número de mujeres en los Congresos fue creciendo en cada instancia eleccionaria y, como se señaló anteriormente, estos ámbitos producen líderes políticos para sus propios espacios y para otras instancias de gobierno. Sin embargo, este proceso se truncó con la caída



del gobierno de Perón en 1955, la consecuente proscripción y la persecución del peronismo por casi dos décadas, y la rotación en el poder de gobiernos civiles y militares. Una de las consecuencias fue que, en las siguientes elecciones, los porcentajes de mujeres en las Cámaras descendieron a niveles ínfimos. Años más tarde, Argentina debió ponerse a la par de otros países del mundo, y necesitó establecer normas que facilitaran el ingreso de las mujeres en el Congreso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aelo, O. (2006). Formación y crisis de una élite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951. En J. Melón Pirro y N. Quiroga (Comp.) *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955* (pp. 15-42). Suárez.
2. Aelo, O. (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
3. Alonso, A. F. (2015). *El peronismo en La Pampa: conformación partidaria y construcción estatal, 1945-1955*. Prohistoria.
4. *Anales de Legislación Argentina*. (1949). Volumen 9. La Ley.
5. *Anales de Legislación Argentina*. (1952). Volumen 12 B. La Ley.
6. *Anales de Legislación Argentina*. (1954). Volumen 14 B. La Ley.
7. Arias Bucciarelli, M. (2012). *Diez territorios nacionales y catorce provincias argentinas, 1860/1950*. Prometeo.
8. Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
9. Bianchi, S. y Sanchís, N. (1988). *El Partido Peronista Femenino*. 2 volúmenes. Centro Editor de América Latina.
10. Camarero, H. (2009). Apogeo y eclipse de la militancia comunista en el movimiento obrero de entreguerras. Un examen historiográfico y algunas líneas de interpretación. En O. Ulianov, *Redes políticas y militancias. La historia política está de vuelta* (pp. 145-173). Ariadna.
11. Caminotti, M. (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23 (2), 65-85.
12. Canciani, E. (2019). ¿Y las mujeres? El peronismo femenino en la provincia de San Luis (1946-1955). En *XVII Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*. Catamarca, 2 y 5 de octubre.
13. Dirección de Información Parlamentaria. (1995). *Mujer*. Serie Estudios e Investigaciones nº 9. Congreso de la Nación.
14. Dos Santos, E. (1983). *Las mujeres peronistas*. Centro Editor de América Latina.
15. Guivant, J. S. (1985). *La visible Eva Perón y el invisible rol político femenino, 1946-1952*. *Cadernos de Ciencias Sociais*, 5 (1), 1-62.
16. Kabat, M. (2017). *Perónleaks: una relectura del peronismo a partir de sus documentos secretos, 1943-1955*. Ediciones RyR.
17. Krook, M. L. (2008). La adoptación e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global. En M. Ríos Tobar (Ed.) *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 27-59). Catalonia.
18. Leoni de Rosciani, M. S. (1992). *Los comienzos del Chaco provincializado*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
19. Macor, D. y Tcach, C. (Comps.) (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Universidad Nacional del Litoral.
20. Macor, D. y Tcach, C. (Comps.) (2013). *La invención del peronismo en el interior del país II*. Universidad Nacional del Litoral.
21. Molinelli, G. M., Palanza, V. y Sin, G. (1999). *Congreso, presidencia y justicia en Argentina*. Temas Grupo Editorial.
22. Mora y Araujo, M. y Llorente, I. (Comps.) (1980). *El voto peronista. Ensayos de sociología electoral argentina*. Sudamericana.



23. Novoa de Jover, S. M. y Valesini, A. (2013). Incorporación femenina al poder: las primeras diputadas en el Chaco. En *IIº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: "Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales"*. La Plata, 28, 29 y 30 de septiembre.
24. Peláez, S. y Valobra, A. M. (2003). ‘¡Sea legisladora...!’ Una aproximación a la representación de las primeras legisladoras nacionales argentinas, 1952-1955. En K. Ramacciotti y A. M. Valobra (Comps.) *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género* (pp. 89-122). Proyecto Editorial.
25. Sabato, H., Ternavasio, M., De Privitello, L. y Persello, A. V. (2011). *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*. El Ateneo.
26. Tejerina M. E. y Quiñonez, M. G. (2004). Mujeres y representación política en Salta. *Revista Escuela de Historia*, 3 (1), 179-193.
27. Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas: recorridos de la ciudadanía política femenina en Argentina, 1946-1955*. Prohistoria.
28. Valobra, A. M. (2011). Prácticas y debates sobre los derechos políticos de las mujeres en la UCR y el PCA, 1946-1955. En C. Barry (Comp.) *Sufragio femenino en Argentina y América Latina: prácticas y debates políticos, religiosos y culturales* (pp. 145-174). Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
29. Valobra, A. M. (2014). Participación política, sufragio y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. En O. Barreneche (Comp.) *Historia de la provincia de Buenos Aires: del primer peronismo a la crisis de 2001* (pp. 279-302). Edhasa.
30. Zink, M. (2005, 20 al 23 de septiembre). *Mujeres, maestras, políticas en los albores de la provincia Eva Perón* [ponencia]. Xº Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Rosario, Argentina.

## NOTAS

[1]Agradezco a Laura Mingolla su ayuda en el relevamiento archivístico.

[2]Entre otros: Mercedes, Natividad, Carmen, Ascensión del Señor, María, Tránsito, Rosa, Asunción, Leonor, Rosario, Isabel y Trinidad.

[3]Este número se compone de la siguiente manera: 8 senadoras nacionales –el 22,22%– y 33 diputadas nacionales –el 21,29%– de la Cámara. De los 14 delegados de los territorios nacionales, 5 eran mujeres –el 35,71%–. Si sumamos las delegadas a la Cámara de Diputados, el porcentaje varía a 23,31%. El total de mujeres en ambas Cámaras era del 22,76%.

[4]La diferencia estriba en las provincias contempladas y el número de legisladoras provinciales. La autora no tomó en cuenta las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta y San Luis. En Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y Tucumán, los números de legisladoras difieren con respecto a los de este trabajo. A su vez, las convencionales pampeanas no son contabilizadas. Véase Dos Santos (1983, pp. 66 y 67).

[5]Dirección Nacional Electoral (DINE), Ministerio del Interior. Archivo General de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

[6]DINE.

[7]Juzgado electoral de Jujuy. Libro de Sentencias de la Junta Escrutadora Nacional, Jujuy, 1946-1954. 9º Sesión Extraordinaria, Acta N° 1, p. 104. Agradezco la información a Adriana Kindgard.

[8]En Córdoba, la Cámara de Diputados se renovaba en su totalidad cada seis años. En esta elección solo se votó por senadores. Elecciones (4 de mayo de 1954). La Razón, p. 2. Biblioteca Nacional, Hemeroteca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Ver también, Constitución de la provincia de Córdoba (Anales, 1949).

[9]Dos Santos (1983) no brinda datos de Salta, Santa Fe, Jujuy, La Rioja, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Eva Perón y Presidente Perón. Y los da parcialmente para Catamarca, Buenos Aires, Corrientes, Mendoza y Tucumán. Da cuenta de elecciones para diputadas nacionales en los territorios nacionales de Neuquén y de Formosa que no han podido corroborarse en el fondo documental consultado para esta investigación.



[10]Los territorios nacionales fueron creados por la ley 1.532 en 1884. En la década de 1950, se concretó de forma paulatina su conversión en provincias. Con ello se formalizó la autonomía institucional de vastos espacios de Argentina que se mantenían en una posición de subordinación política y de dependencia del gobierno nacional (Arias Bucciarelli, 2012).

[11]Sara D. Fumagalli, Gregoria Corchón, Josefa Miguel y Susana Correche (Alonso, 2015).

[12]Amena Paula Carubin, María Elvira Balbi de Luján, Filomena Azuaga, María Restituta Romero y Luisa Dolores Zamudio. Juntas Electorales provinciales. AGN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

[13]Constitución de la provincia Presidente Perón (Anales, 1952).

[14]En Presidente Perón se eligieron dos senadores nacionales y tres diputados, de ellos, en ambos casos fue electa una mujer. En Eva Perón, dos diputados y dos senadores, de los cuales, una en cada caso fue una mujer.

[15]IPU Parliane. Global data on national parliaments. Monthly ranking of Women in National Parliaments. <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

